MARÍA ROSA RICCA RIBELLES, SECRETARIA DE LA MANCOMUNIDAD GUADALQUIVIR

CERTIFICA: Que el Pleno de la Mancomunidad Guadalquivir, en sesión celebrada el 10 de mayo de 2013, aprobó por unanimidad la propuesta de su Presidencia que literalmente transcrita es la siguiente:

"De conformidad con la legislación vigente ya los efectos de no ocasionar un grave perjuicio en la prestación de los Servicios que viene realizando esta Mancomunidad, por parte de esta Presidencia se ha ordenado la elaboración del Presupuesto del ejercicio 2013.

Se trata de un presupuesto que asciende a DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS Y TREINTA Y OCHO CENTIMOS (17.478.967,38) en el Estado de Ingresos y de DIECISIETE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL DIECISIETE EUROS Y CUARENTA Y CUATRO CENTIMOS (17.140.017,44) en el Estado de Gastos, presentando un superavit inicial ascendente a TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS Y NOVENTA Y CUATRO CENTIMOS (338.949,94) Dicho Presupuesto supone una disminucion de un 4,62% con respecto al del ejercicio 2.012 en el estado de ingresos y de un 6,47% en Gastos en términos absolutos y considerando un IPC para el ejercicio 2013 de un 2,90%

El presupuesto que se trae podria considerarse como un presupuesto de minimos y claramente restrictivo en gastos, motivado fundamentalmente por la obligacion de cumplimiento de la Regla de Gasto, conforme a lo dispuesto en la Ley Organica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Por todo lo anteriormente expuesto, esta Presidencia se honra en proponer la adopción de los siguientes

MANCOMUNIDAD "GUADALQUIVIR" SECRETARÍA SEVILLA

ACUERDOS

PRIMERO.- *Aprobar el Presupuesto General de la Mancomunidad para la Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos Guadalquivir y las Bases de Ejecución correspondiente al ejercicio de 2013 que contiene la siguiente documentación:*

- *Estado de Gastos*
- *Estado de Ingresos*
- *Bases de Ejecución*
- *Memoria Explicativa de la Presidencia*
- *Liquidación Presupuesto ejercicio 2012*
- *Anexo de Personal*
- *Relación de Puestos de Trabajo*

- *Anexo de Inversiones*
- *Saldo vivo previsible a 31 de diciembre de 2013*
- *Informe Económico-financiero*
- *Informe de Intervención de fondos*
- *Informe de Estabilidad presupuestaria*
- *Plantilla de Personal*

con el siguiente detalle expresado en capítulos de su clasificación económica (Gastos e Ingresos) y grupo de función en su clasificación funcional (Gastos)

CAPITULO	GASTOS	INGRESOS
CAPITULO I	7.351.576,26 €	0,00 €
CAPITULO II	8.338.452,11 €	0,00 €
CAPITULO III	81.926,11 €	17.438.317,38 €
CAPITULO IV	76.584,64 €	0,00 €
CAPITULO V	0,00 €	650,00 €
CAPITULO VI	461.000,00 €	0,00 €
CAPITULO VII	9.000,00 €	0,00 €
CAPITULO VIII	40.000,00 €	40.000,00 €
CAPITULO IX	781.478,32 €	0,00 €
TOTALES	**17.140.017,44 €**	**17.478.967,38 €**
SUPERAVIT	**338.949,94 €**	

AREA DE GASTOS	GASTOS
AREA DE GASTOS 0	858.904,43 €
AREA DE GASTOS 1	11.639.692,04 €
AREA DE GASTOS 2	0,00 €
AREA DE GASTOS 3	0,00 €
AREA DE GASTOS 4	0,00 €
AREA DE GASTOS 9	4.641.420,97 €
TOTALES	**17.140.017,44 €**

MANCOMUNIDAD "GUADALQUIVIR" - SEVILLA - SECRETARÍA

SEGUNDO.- *Aprobar la Plantilla y Relación de los Puestos de Trabajo que se incluye como anexo al Presupuesto del ejercicio 2013 de acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria Tercera de la ley 2/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del empleado público.*

PLANTILLA DE PERSONAL DE LA MANCOMUNIDAD PARA LAGESTION RSU GUADALQUIVIR. EJERCICIO 2013

De acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria Tercera de la ley 2/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del empleado público.

A) Funcionarios de Carrera

Puesto de Trabajo	Num. Plazas	Grupo	Nivel
Escala de Habilitacion Nacional Subescala Secretaria Secretario	1	A1	20
Escala de Habilitacion Nacional	1	A1	20

PLANTILLA DE PERSONAL DE LA MANCOMUNIDAD PARA LAGESTION RSU GUADALQUIVIR.
EJERCICIO 2013

Subescala Intervencion Interventor			
Escala de Habilitacion Nacional Subescala Intervencion Tesorero	*1*	*A1*	*20*
Escala de Habilitacion Nacional Subescala Secretaria-Intervencion (A crear)	*1*	*A1*	*20*
Escala de Adminstracion Especial Subesca de Servicios Especiales Conductor	*1*	*C2*	*8*
Total	*5*		

B) Funcionarios de Empleo

Puesto de Trabajo	***Num. Plazas***
Director Gerente	*1*
Total	*1*

C) Personal Laboral

Puesto de Trabajo	***Num. Plazas***	***Dedicacion***
Jefe de Area	*4*	*Jornada Completa*
Titulado Superior	*2*	*Jornada Completa*
Titulado Medio	*2*	*Jornada Completa*
Jefe de Servicios	*1*	*Jornada Completa*
Jefe de Unidad	*3*	*Jornada Completa*
Coordinador	*1*	*Jornada Completa*
Inspector de Servicios	*5*	*Jornada Completa*
Auxiliar Tecnico	*4*	*Jornada Completa*
Adminstrativo	*1*	*Jornada Completa*
Conductor	*48*	*Jornada Completa*
Conductor Viaria	*5*	*Jornada Completa*
Conductor Viaria	*2*	*Jornada Parcial (40,00%)*
Agente de Tasas	*3*	*Jornada Completa*
Oficial 1ª Mantenimiento	*1*	*Jornada Completa*
Oficial 1ª Taller	*3*	*Jornada Completa*
Oficial 2ª Taller	*3*	*Jornada Completa*
Oficial 3ª Taller	*6*	*Jornada Completa*
Oficial 3ª Servicios	*5*	*Jornada Completa*

MANCOMUNIDAD "GUADALQUIVIR" SECRETARÍA SEVILLA

PLANTILLA DE PERSONAL DE LA MANCOMUNIDAD PARA LAGESTION RSU GUADALQUIVIR. EJERCICIO 2013

Peon	*54*	*Jornada Completa*
Peon Viaria	*17*	*Jornada Completa*
Peon Viaria	*7*	*Jornada Parcial (40,00%)*
Auxiliar Administrativo	*4*	*Jornada Completa*
Operario Basculista	*5*	*Jornada Completa*
Controlador	*6*	*Jornada Completa*
Controlador	*1*	*Jornada Parcial (64,29%)*
Controlador	*2*	*Jornada Parcial (50,00%)*
Controlador	*1*	*Jornada Parcial (20,00%)*
Limpiadora	*2*	*Jornada Parcial (85,71%)*
Total	***198***	

TERCERO.- *Exposición al publico, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante la Junta General.*

CUARTO.- *En caso de no producirse reclamaciones contra el acuerdo inicial en el plazo antes citado de quince días, se considerara automáticamente el Presupuesto General definitivamente aprobado.*

QUINTO.- *Facultar al Sr. Presidente para el desarrollo y ejecución de los anteriores acuerdos, de conformidad con la legislación vigente.*

Y para que conste y a los efectos oportunos, expido la presente Certificación, por orden y con el VºBº del Sr. Presidente, con la salvedad a la que hace referencia el art. 206 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Sanlúcar la Mayor, a trece de mayo de dos mil trece..

VºBº
EL PRESIDENTE

MANCOMUNIDAD "GUADALQUIVIR" PRESIDENCIA - SEVILLA -

LA SECRETARIA

MANCOMUNIDAD "GUADALQUIVIR" SECRETARÍA - SEVILLA -